

C/ Copenhagen, 103 Eurovillas Nuevo Baztán (Madrid)

Tfno. 625 58 70 88 Fax: 91 872 54 76

WEB: www.asdenuvi.org E-mail: asociación@asdenuvi.org

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE AFILIADOS DE LA ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NUEVO BAZTÁN Y VILLAR DEL OLMO (ASDENUVI)

Se inicia la Asamblea en el Salón de Actos de la CASA DE CULTURA “VALMORES”, a las 11 horas y en segunda convocatoria por falta de quórum para su celebración en primera, habiendo sido debidamente convocada por el presidente D. Javier Cintado Mesa y con asistencia personal o por representación de 35 afiliados con derecho a voto:

ASISTENTENCIAS:

JUNTA DIRECTIVA

Presidente: Javier Cintado

Vicepresidente: Rafael Vázquez

Tesorera: M^a del Carme

Vocal: Juan Jiménez

Vocal: Juan Fco. Vizcarra

ASISTENTES

. Garrido Br

. Peinado Valc

. Caballero Ra

. López Mor

. Aguado Mart

. Modrego Me

. Matín, M^a

. Mora Covarr

. Quintanilla E

. Ramón Alc

. Mrcorighi Al

. Mateo Platos,

. Cordero Ti

. Sánchez Espe

. Gómez Díaz

. Martín Rui

. Pacheco Hue

. Almazán, Jua

. Palencia M

. Morales, Áng

REPRESENTADOS

Por Javier Cintado:

. Nájera Torij

. Sevilla, Javi

. Cimarrón Lo

. Sanandres, J

. Salido Rodr

. Slowing Ba

Por Luis Monj

. González, C

Por Ángeles S

. Belinchón M

Por Sara Garri

. Garrido Ron

Por M^a del Ca

. Risoto Marc

A esta Asamblea asistieron, además, unos 70 vecinos de la Urbanización Eurovillas ya que fueron invitados los vecinos de la Urbanización mediante una Circular informativa que se buzoneo en todas las viviendas de la Urbanización dada la problemática urbanística que esta plantea.

ORDEN DEL DÍA Y ACUERDOS ADOPTADOS.-

1º Lectura y aprobación si procede del Acta de la Asamblea anterior.

No se ha pedido ninguna rectificación, por lo que se pasa al Libro de Actas con la misma redacción enviada a los afiliados.

Se aprueba con 18 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (posiblemente por desconocer el mecanismo de votación).

2º Informe de gestión de la Asociación y aprobación si procede.

Interviene el Vicepresidente Rafael Vázquez, que hace una exposición de la situación del recurso contencioso-administrativo 519/2006, interpuesto por esta Asociación Asdenuvi en el año 2006, ante el tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM), contra la inactividad de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid (CM), en orden a la disolución de la Entidad de Conservación de Eurovillas (ECE). Esta disolución fue solicitada por los Ayuntamientos (Aytos) de Nuevo Baztán (NB) y de Villar del Olmo (VO), en plenos, independientes, de fecha 18 de octubre de 2005, en los que se acordó solicitar a la CM la disolución de la ECE, por presuntos incumplimientos de sus fines.

Con fecha 20 de noviembre de 2008 el TSJM dicta sentencia, “*estimando parcialmente el recurso contencioso-administrativo, interpuesto por la Asociación en defensa de los derechos fundamentales de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, contra la desestimación presunta de las solicitudes de disolución de la ECE, a fin de que por la Administración Autonómica se dicte la resolución correspondiente*”.

En providencias del TSJM, de fechas 9 de enero, 3 de julio y 26 de octubre de 2009, se insta a la CM al cumplimiento de la sentencia firme.

Con fecha 29 de enero de 2010, la CM informa al TSJM, que ha solicitado un informe en el que se analicen, los trámites que han de preceder a la decisión relativa al futuro de la ECE.

El Sr. Vicepresidente informa que en este momento se está a la espera del mencionado informe, que en caso de demora se exigirá al TSJM la aplicación de las actuaciones correspondientes contra la CM, por desobediencia al TSJM.

D. José Luis Caballero interviene, para hacer una exposición sobre el Historial Urbanístico de la Urbanización, las presuntas irregularidades en el funcionamiento de la ECE y la situación urbanística actual de Eurovillas. La exposición se basa en la información recogida en el folleto entregado, con anterioridad, a los afiliados y buzoneado al resto de vecinos de la urbanización de Eurovillas.

Incide en las gestiones realizadas ante la CM en los siguientes aspectos:

- a) Exigir la ejecución de la sentencia del TSJM, en la que se le requiere a la CM, para que dicte la resolución sobre la disolución o no de la ECE.
- b) Informe sobre las quejas de miembros de esta Asociación, sobre el funcionamiento y forma de gobierno real de la ECE, concretamente sobre el secretismo y forma de realizar las votaciones en la Asamblea, donde se procede a retirar las urnas de la vista de los asistentes a la Asamblea, a una dependencia aparte, en la que se procede al recuento de votos sin que se permita la asistencia de ningún propietario que no sea de la Mesa del Consejo Rector y de los interventores que ella designa.
- c) Se informa de la negativa, de forma reiterada, por parte del Consejo Rector a dar información sobre los votos “delegados”, siendo que por parte de este lleva siempre un “paquete” de “votos delegados”, de los que no se da conocimiento de quienes son sus emisores, con lo que nadie puede constatar, siquiera su autenticidad, ni permiten comprobar el contenido de los mismos, ni se cumplen las formalidades exigidas en los Estatutos de la ECE, en los que se determina, que los interventores serán designados en la propia sesión de entre los asistentes, en contra de práctica habitual de ser nombrados por la Mesa, sin solicitar voluntarios entre los asistentes a la Asamblea.
- d) Se insta a la CM a recabar a la ECE la documentación necesaria para la comprobación de la legalidad de los acuerdos, sobre todo en el sistema de “delegación de votos” y validez de los mismos, ya que, entendemos, que podría condicionar cualquier decisión que este organismo adopte en relación a la posible disolución de la ECE y para evitar posibles manipulaciones, que desde el Consejo Rector, pudieran realizarse, pues se da el caso de que en las Asambleas se presentan más de “500 votos delegados”, sin especificar nunca su origen.
- e) Se hace participe al Sr. Consejero de un escrito, presentado por una serie de propietarios, en el que se DENUNCIA LA ILEGALIDAD, del nombramiento del Presidente de la ECE, Rafael Gallardo, quien viene desempeñando dicho cargo, de forma ininterrumpida, por más de SEIS AÑOS, siendo esto contrario a lo estipulado en los art. 18-1 y 23 de los estatutos de la ECE.
- f) Se advierte a la CM como Administración Actuante de que no puede consentirse su inactividad en todo lo antes relatado y otras cuestiones que se han ido refiriendo en anteriores comunicados, por lo que se espera tomen “catas en el asunto”, ya que, en caso de no instar las actuaciones necesarias para dar claridad y limpieza al funcionamiento de la ECE, nos veremos abocados a utilizar todos los medios a nuestro alcance, para poner ello en conocimiento, tanto de la Justicia como de la Opinión Pública y las diferentes representaciones políticas de los ciudadanos de la CM.

Interviene la Sra. Alcaldesa de NB, Dña. Mercedes Iglesias, haciendo una exposición de la situación actual de la Urbanización y de las negociaciones entabladas con el Canal de Isabel II (CYII), respecto al abastecimiento de agua a la Urbanización y la posibilidad de que el CYII desarrolle los trabajos para renovar la red de abastecimiento, sacando su trazado a la vía pública y dando facilidades a los abonados para el abono de los costos.

Informa que ha quedado liberalizada la gestión del “Consortio”, acordado entre los Aytos. de NB y VO, para el acabado de Eurovillas tras la sentencia desestimatoria, del contencioso-administrativo interpuesto por la ECE contra la aprobación del mismo. Que procede en este momento activar este mecanismo por parte de

las Administraciones e Interesados, para conseguir el acabado de la Urbanización, pendiente desde hace 20 años.

La Sra. Alcaldesa informa de que el costo que conlleve el “Acabado de la Urbanización” deberá ser asumido por los propietarios de las parcelas y locales de la Urbanización, por imperativo de la Ley del Suelo.

La Sra. Alcaldesa contesta a algunas preguntas de los asistentes, algunas de ellas relacionadas con el IBI.

Interviene Manuel Peinado, para agradecer la gestión llevada a cabo por la Junta Rectora de la Asdenuvi, en el periodo de tiempo de su actividad.

Se aprueba la gestión de la Asociación con 18 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (posiblemente por desconocer el mecanismo de votación).

3º Presentación y aprobación de las cuentas si procede.

La Sra. Tesorera presenta la contabilidad de ingresos y gastos que somete a su aprobación.

Se aprueban las cuentas con 18 votos a favor, ninguno en contra y 17 abstenciones (posiblemente por desconocer el mecanismo de votación).

4º Presentación de candidatos a la Junta Directiva. (Los candidatos podrán presentarse al tratamiento de este punto, pudiéndose apuntar todos los socios o los que se afilien en el desarrollo de la asamblea.

Se presenta la siguiente candidatura, única por no haber más voluntarios, para ocupar los cargos de la Junta Directiva.

- Presidente : José Luis Caballero Ramón
- Vicepresidenta: Gema Pa
- Secretario : Juan Jiménez
- Tesorera : Mª del Carmer
- Vocales: Javier Cin ; Rafael Vázquez y Juan Fco. Viz

5º Votación de candidatos.

Se aprueba la Candidatura a la Junta Directiva con 34 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención.

6º Propuesta de impulsar la constitución de la “Asociación Administrativa de Cooperación para el acabado de la Urbanización Eurovillas” (AACE). Aprobación si procede y propietarios de parcelas interesados en participar.

José Luis Caballero, en su intervención del 2º punto del orden del día, expone la necesidad de impulsar y promover la constitución de la Asociación Administrativa de Colaboración en el Acabado de Eurovillas (AACE), cuya inscripción de los propietarios tiene un carácter voluntario y cuyos estatutos aprobados, pueden consultarse en la WED de Asdenuvi.

Dado que esta Asociación (AACE), es de carácter voluntario, los propietarios interesados deben manifestar su deseo de pertenecer a la misma mediante solicitud. La Comunidad de Madrid es quien debe convocar la asamblea constituyente, para lo cual es necesario presentar un número de solicitudes suficiente.

Esta Asociación tendría por objeto colaborar con los Ayuntamientos de NB y VO, en la ejecución de las obras de Urbanización, mediante la participación y gestión directa en las funciones de ofrecer sugerencias, vigilancia en la ejecución de las obras, colaboración en el cobro de cuotas de acabado de la Urbanización, recibir información detallada sobre la planificación, así como del procedimiento de recaudación y otras funciones.

El 27 de diciembre de 1988, se reitera a la CM. la solicitud por parte de diversos propietarios, la petición de la convocatoria de la AACE. En la actualidad esta asociación no ha sido constituida, se desconocen los motivos, pero jurídicamente es la que tendría por objeto la colaboración con los Aytos., en la ejecución de las obras de acabado de la Urbanización por el sistema de cooperación.

No ocurre lo mismo con la ECE, que por su propia naturaleza jurídica no puede acometer labores de acabado. La ECE tiene por objeto la conservación de la obra urbanizadora, pero no tiene capacidad jurídica para terminar las obras, lo que implica que si las obras de acabado las realizase la ECE no serían reconocidas como una Urbanización terminada.

Asdenuvi ha comprobado en el Registro de Entidades Urbanísticas que la AACE no esta constituida, contrario a lo que nos aseguraba la abogada de la ECE, Dña. Cristina García, en su escrito, de fecha 13 de mayo de 2010, advirtiéndolo a Asdenuvi de las responsabilidades legales en las que podíamos incurrir si se constituyera una segunda Asociación.

Cuando Asdenuvi, solicito, en el Registro de Entidades Urbanística de la CM, la confirmación sobre la existencia de la AACE, se nos informó que la AACE no estaba constituida en contra de lo afirmado por Dña. Cristina y que esta había comparecido, en el mencionado Registro, en nombre de la ECE, con el objeto de propulsar, promover y consolidar la constitución de la “Asociación Administrativa” de Cooperación de la Urbanización Eurovillas en los Términos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo (AACE)

Se aprueban la Propuesta de impulsar la constitución de la “Asociación Administrativa de Cooperación para el acabado de la Urbanización Eurovillas” (AACE), con 24 votos a favor, ninguno en contra y 10 abstenciones (posiblemente por desconocer el mecanismo de votación).

En la encuesta realizada sobre la propia papeleta de votación, 19 afiliados asistentes manifiestan, expresamente, el deseo de participar en la mencionada AACE. Del análisis de la forma en que se han cumplimentado los votos se desprende que bastantes asistentes desconocían el mecanismo del sistema de votación establecido.

7º Propuestas de actuaciones para defender los intereses de los propietarios y vecinos.

En aras a desbloquear la situación de inactividad de las Administraciones y la insistencia por parte de la ECE de oponerse al acabado de las obras de la Urbanización, se proponen las actuaciones siguientes:

- a) Manifestarse ante la Dirección General de Urbanismo, para exigir a la CM, como Administración actuante, la impulsión de los trámites necesarios para realizar las obras necesarias para el acabado de la Urbanización como son:
 - Desarrollar el Consorcio aprobado por los Aytos. de NB y VO en plenos correspondientes.
 - La aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana del Ayto. de VO.
 - Resolver las providencias del TSJM, en la que se le requiere para que dicte la resolución sobre la disolución o no de la ECE.
 - Convocar la Asamblea Constituyente de la AACE.
 - Asistencia del representante de la CM a las Asambleas y Reuniones del Consejo Rector de la ECE ya que según los Estatutos, la CM debe tener un representante en la Asamblea y en el Consejo Rector con voz aunque sin voto.
- b) Apoyar a los Aytos. de NB y VO, en el desarrollo del Consorcio para dar cumplimiento a la obligación de los Aytos. de realizar las obras de acabado de la Urbanización.
- c) Cumplir con nuestro compromiso de asumir los costos que se deriven de la ejecución de las obras de acabado de la Urbanización.
- d) Participar en los Órganos Representativos de los Intereses de los Propietarios de Eurovillas, asistiendo a las Asambleas, ejerciendo el derecho a voto, para defender los intereses generales, frente a los de unas minorías organizadas, en que concentran un importante coeficiente de participación y tienen intereses distintos a los que disponen la participación de una o dos parcelas.
- e) Pedir a los afiliados y vecinos propietarios de Eurovillas soliciten su participación en la Asociación Administrativa de Colaboración en el Acabado de Eurovillas (AACE), en cuya impulsión se ha implicado Esdenuvi, para lo cual confeccionará un modelo de solicitud que hará llegar a cada afiliado y lo pondrá al alcance del resto de propietarios interesados de la Urbanización en la WED.

8º Ruegos y preguntas.

En el transcurso de la Asamblea se ha permitido la intervención de los asistentes, dándose cumplida respuesta, por los intervinientes, a los ruegos y preguntas planteadas.

Sin más puntos que tratar levanta la sesión el Sr. Presidente saliente D. Javier Cintado Mesa, siendo las 14 horas del día 23 de mayo de 2010, lo que firman los presidentes saliente y entrante por haberse renunciado a su cargo el secretario anterior.

El presidente saliente:

El presidente entrante:

Fdo. Javier Cin

Fdo. José Luis Caballero